



Sociedad de Medicina  
Interna de Córdoba

# XXIII JORNADA NACIONAL DE MEDICINA INTERNA

26 y 27 de Junio | Córdoba, Argentina  
Hotel Quinto Centenario

GRUPO  
**BINOMIO**  
EVENTOS Y CONGRESOS

CONSULTAS  
[medicinainterna@grupobinomio.com.ar](mailto:medicinainterna@grupobinomio.com.ar)  
+54 9 351 771 2096





**XXIII JORNADA NACIONAL  
DE MEDICINA INTERNA**

**26 Y 27 de Junio  
Córdoba, Argentina**



**Sociedad de Medicina  
Interna de Córdoba**

# BIENVENIDA

## **Estimados representantes de la Industria:**

El Comité Organizador se complace en invitarlos a participar en la **XXIII Jornada Nacional de Medicina Interna**, que se realizará los días **26 y 27 de junio de 2025 en el Hotel Quinto Centenario de la Ciudad de Córdoba, Argentina.**

Durante la última década la **Sociedad de Medicina Interna de Córdoba** ha organizado este importante encuentro académico, con el compromiso de brindar formación científica y generar un espacio para la divulgación de los últimos avances de la especialidad, tanto a sus socios como a otros profesionales vinculados a esta área de la medicina.

Por su 10º aniversario, el Comité Organizador asume el compromiso de desarrollar un innovador programa científico, que contará con la participación de destacados disertantes nacionales.

Paralelamente, se llevará a cabo una Exposición Comercial de la Industria Fármaco-Técnica, un espacio propicio de networking, que posibilita crear y mantener vínculos poniendo a su empresa al alcance de los mejores especialistas. Por este motivo, convocamos a participar a los principales referentes de la industria nacional e internacional, pieza fundamental para la organización de este importante evento.

Estamos seguros de que podemos contar con su valiosa colaboración, lo que hará posible el desarrollo de este evento.

**Dr. Carlos Choquet**  
**Presidente de la Sociedad de Medicina Interna de Córdoba**



## Categorías de patrocinio

### PLATINO USD 6000

Stand de 8 m2 en expo comercial

Incluye Simposio de 40 minutos

Publicidad en difusión, programa y propaganda dinámica de 90 segundos en intervalos

Mención Expositor Platino en página Web.

Incluye 80 becas de inscripción

Incluye BBDD

### ORO USD 4500

Stand de 5 m2 en expo comercial

Incluye Simposio de 30 minutos

Publicidad en difusión, programa y propaganda dinámica 45 segundos en intervalos

Mención Expositor Oro en página Web

Incluye 40 becas de inscripción

### BRONCE USD 3000

Colocación de banner en expo

Publicidad en difusión, programa y propaganda dinámica de 30 segundos en intervalos

Mención Expositor Bronce en página Web.

20 becas de inscripción



## Oportunidades de negocio

### CREENCIALES

USD 1200



Logo de la empresa y/o producto en las credenciales de acreditación. No incluye cinta o cordón. Costo s/presupuesto seleccionado por el CO.

**Auspicio exclusivo.**

### CINTAS

USD 1000



Cintas de tela diseñadas para el uso de las credenciales durante el Congreso.

La producción y los gastos de envío a cargo del patrocinante.

**Auspicio exclusivo.**

### PUBLICIDAD EN PROGRAMA TV LED

USD 900



Proyección en monitores con la agenda del día. Inclusión de marca y/o publicidad estática.

### SECRETARIA/ACREDITACIONES

USD 1200



Logo o imagen de la empresa patrocinante en sector Auspicio exclusivo.

Implementación a cargo del patrocinante.

### SEÑALIZACIÓN

USD 1200



Señalización de las áreas y sectores del Congreso. Ploteo del logo en la parte inferior de cada banner - cartel. Implementación a cargo del congreso.

**Auspicio exclusivo**

*\* A estos valores se les debe adicionar el IVA. Valor de cambio oficial al momento de facturar*

26 y 27 JUNIO 2025 Hotel Quinto Centenario





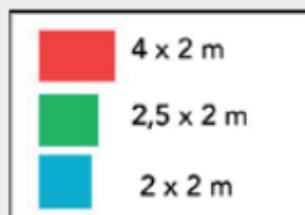
# XXIII JORNADA NACIONAL DE MEDICINA INTERNA

26 Y 27 de Junio  
Córdoba, Argentina



Sociedad de Medicina  
Interna de Córdoba

## Planimetría



26 y 27 JUNIO 2025 Hotel Quinto Centenario



# XXIII JORNADA NACIONAL DE MEDICINA INTERNA

26 Y 27 de Junio  
Córdoba, Argentina



Sociedad de Medicina  
Interna de Córdoba

## Exposición técnica

### PRESTACIONES Y SERVICIOS

- Uso del espacio contratado
- 1 tomacorriente de hasta 1kw por lote (de requerir mayor potencia deberá solicitarse el adicional correspondiente)
- Iluminación general existente en el lugar
- Limpieza de las áreas comunes de la muestra, no así dentro de los lotes
- 1 credencial de expositor por cada metro cuadrado de lote contratado, no válidas para participar del programa científico
- Pases de constructor
- Publicidad general, administración y asesoramiento general

NO INCLUYE: El lote se entrega únicamente señalizado en el piso, por lo que no incluye amoblamiento general, estructura,

alfombra, línea telefónica, limpieza del lote, seguros, personal, iluminación. Oportunamente se enviará el reglamento con los detalles de armado y desarme

### CONSIDERACIONES

Se deberán respetar las medidas del espacio contratado. Enviar a la empresa organizadora los planos respectivos de sus stands, los datos de la empresa que construirá el mismo y contacto de referencia en la fecha que se indiquen una vez confirmada la participación como sponsors.

No se podrá utilizar ningún tipo de degustación, uso de máquinas de café, sorteos, etc. en la sede del congreso, sin autorización previa de la organización.

26 y 27 JUNIO 2025 Hotel Quinto Centenario





## Reserva, condiciones de participación y forma de pago

Las propuestas de sponsorización deberán ser enviadas al mail [medicinainterna@grupobinomio.com.ar](mailto:medicinainterna@grupobinomio.com.ar) y se respetarán las mismas de acuerdo con el orden de llegada.

### CONDICIONES DE PAGO

- Pago del 30% del valor total del espacio y/o oportunidad de Negocio contratado, acompañando la solicitud de participación.
- Pago del 70% del valor total, facturado antes del 25 de Junio de 2025. Los servicios contratados deberán ser abonados antes de la iniciación del congreso. Tipo de cambio: oficial al día de la efectivización del pago.

Observaciones: Para ítems: secretaría, señalética, etc. Todos los elementos son en concepto de alquiler, quedando bajo responsabilidad del cliente restituir o abonar los mismos ante cualquier desperfecto, rotura, daño, pérdida o hurto que pueda producirse. El incumplimiento de los pagos dentro de dichas fechas podrá ser objeto de cancelación de la reserva o contratación del lote con pérdida para el expositor de las sumas ya abonadas y facultará al COMITE ORGANIZADOR adjudicar el /los lote/s a terceros.

**NOTA:** Los valores indicados precedentemente contemplan la legislación vigente a la fecha en materia impositiva. En caso de producirse variación, o modificación alguna en la misma al presente, la incidencia que ellas representen será trasladada a los precios de venta.

### CAMBIO DE FECHA

En el caso de razones de fuerza mayor, el Comité Organizador podrá cambiar de modalidad (virtual), fecha, sede del evento o cancelarlo. En este último caso el importe abonado será reintegrado, descontados los gastos hasta el momento realizados. No se aceptará ningún otro tipo de reclamos.

### CANCELACIÓN

Si el Patrocinador o Expositor cancela su espacio y/o las oportunidades de negocios contratadas y el Comité Organizador puede adjudicarlas nuevamente a terceras partes, se reembolsará el 90% de las sumas abonadas, realizando una retención del 10% restante en concepto de deducción de gastos. Si el Patrocinador o Expositor cancela su espacio y/o las oportunidades de negocios contratadas mediante el Acuerdo firmado oportunamente y el Comité Organizador no puede re adjudicarlas a terceras partes, no se reembolsarán las sumas parciales o totales abonadas, si existieren. En caso de no haberse recibido sumas de dinero, se exigirá el cumplimiento del compromiso firmado mediante el Acuerdo y se facturará el importe correspondiente.

El Comité Organizador se reserva el derecho de rescindir el contrato en los términos del artículo 1198 del código civil, sumas parciales o totales abonadas, si existieren. En caso de no haberse recibido sumas de dinero, se exigirá el cumplimiento del compromiso firmado mediante el Acuerdo y se facturará el importe correspondiente. El Comité Organizador se reserva el derecho de rescindir el contrato en los términos del artículo 1198 del código civil.

26 y 27 JUNIO 2025 Hotel Quinto Centenario

